



infodf



RETOS DE LA
RECONSTRUCCIÓN EN MÉXICO,
TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Comisionado Oscar M. Guerra Ford

25 Octubre, 2017

Derecho a Saber, es un derecho humano

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión: este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, **el de investigar y recibir informaciones y opiniones**, y el de difundirlas, sin limitaciones de fronteras por cualquier medio de expresión”.

(Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948)

Derecho al acceso a la información, es un derecho garantizado por la Constitución

- Ordena a los gobernantes a cumplirlo y acatarlo sin más restricciones que las previstas por la Ley.
- Otorga a los ciudadanos los mecanismos e instituciones para hacer valer el derecho al acceso a la información pública.
- Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal, y municipal es pública.
- Quienes ejerzan recursos públicos deben transparentarlos.

Información pública, condición mínima en Democracia

“Transparentar las acciones del poder público, es una prerrogativa de las personas que conforman, con su voto libre, al gobierno.

Pues si el gobierno es electo por la sociedad, en realidad la información pública le pertenece a la sociedad.”

John Stuart Mill, economista y político

Información Pública de Calidad, contribuye a la Participación Ciudadana

La experiencia de los sismos de septiembre de 1985 generó una cultura de protección civil en nuestro país.

Contamos con una Ley General de Protección Civil, un Consejo Nacional de Protección Civil, un Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y un Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), un Atlas Nacional de Riesgos y protocolos para atención a víctimas ante sucesos catastróficos.

Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN)

Es un instrumento financiero dentro del **Sistema Nacional de Protección Civil**, que busca apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstos en sus Reglas de Operación.



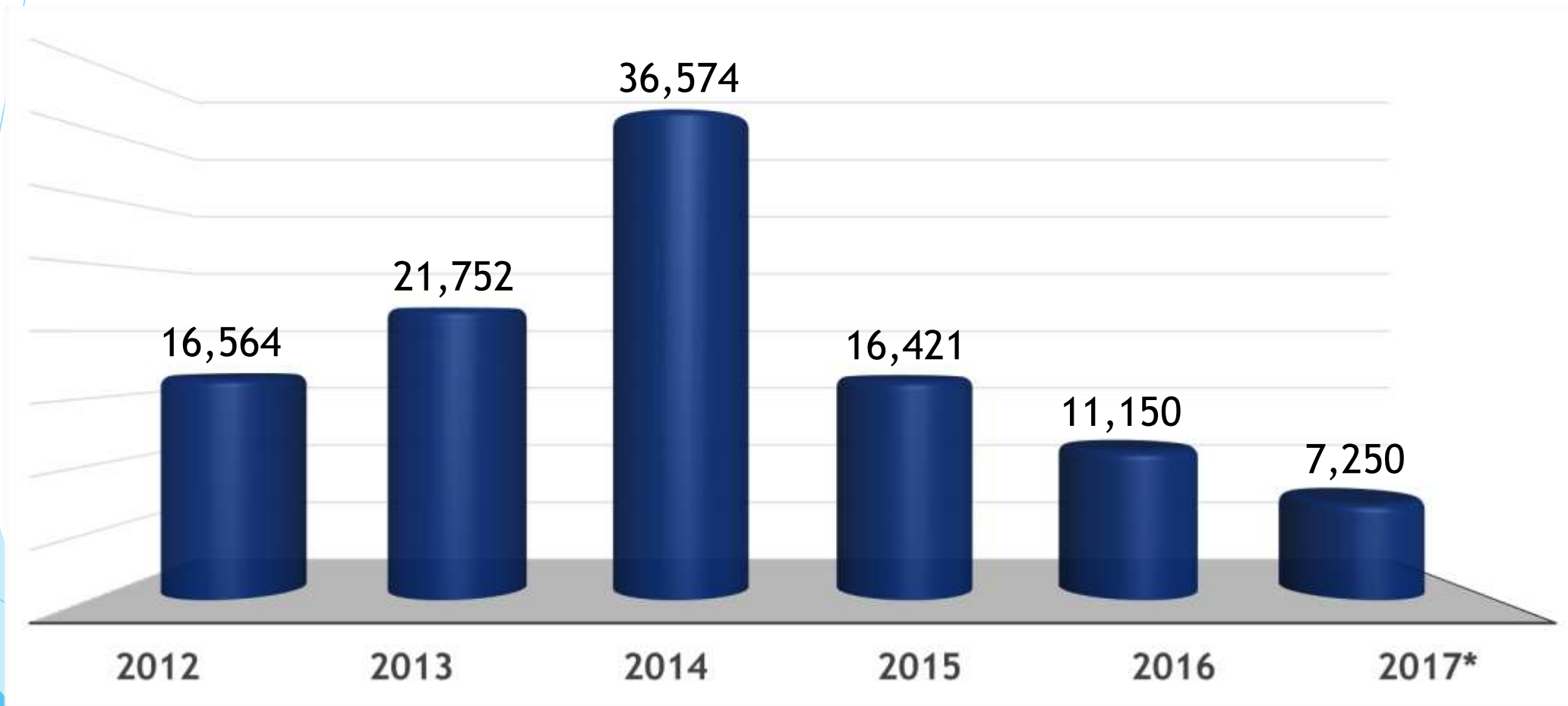
Objetivo del FONDEN:

Atender los efectos de Desastres Naturales, imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de la dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas.

Recursos anuales erogados por el FONDEN

(cifras en millones de pesos)

2012-2017



* 2017 al primer semestre.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Sismos 7 y 19 de Septiembre 2017, Información útil para ayudar

El uso responsable de información a través de las redes sociales permitió observar un enorme despliegue de voluntarios organizados, nunca antes registrado, con el único fin de brindar ayuda solidaria.

Fue destacable la participación directa de jóvenes como rescatistas, ayudantes y donatarias en centros de acopio; recabando y distribuyendo alimentos, bebidas, medicamentos, herramientas, ropa, etc., hacia las zonas devastadas.

Cuantificación de Daños, Recursos públicos para la reconstrucción

Reportes preliminares de funcionarios federales estiman los daños:

- Más de 250 mil viviendas afectadas costará su reparación más 10 mil millones de pesos;
- Daños a la infraestructura cultural en al menos 8 mil millones de pesos.
- Atención de daños a casi 13 mil escuelas públicas costará más de 13 mil millones de pesos.

48 mil 150 millones de pesos es la segunda estimación global anunciado por el Presidente de la República referente a los daños materiales ocasionados por los sismos del 7 y del 19 de septiembre de 2017.

Cuantificación de Daños, Recursos públicos para la reconstrucción



=



Al 1% del Gasto Programable
del Gobierno Federal PPEF
2018



Al presupuesto anual de las
pensiones federales de
5 millones de adultos mayores



11 veces el presupuesto de
las estancias infantiles de
apoyo a madres trabajadoras
(SEDESOL)



Al presupuesto anual
de la UNAM

Costo de Reconstrucción:
48 mil 150 millones de pesos

Cuantificación de Daños, Recursos públicos para la reconstrucción

El Presupuesto de Gastos Fiscales

calculado por
la SHCP para 2017 es de

816 mil millones de pesos =



**17 veces el costo de la
Reconstrucción**

Tan sólo el régimen especial de ISR y otros beneficios fiscales para los contribuyentes dedicados a la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (AGAPES) representó una pérdida en la recaudación federal de

29 mil millones de pesos



Recursos fiscales para la reconstrucción

Ley de Ingresos de la Federación 2018

Los diputados incrementaron:

Tipo de Cambio de: 18.1 a 18.4 dólares
Precio de petróleo de: 46.0 a 48.5 dólares

Con esto calculan
43 mil 291 millones de pesos
extras al proyecto de Ley de
Ingresos del Ejecutivo

Otra alternativa
fiscal para un fondo
específico a la
reconstrucción
nacional

Un peso adicional a los refrescos.

Actualmente se paga 1 peso de IEPS por litro de refresco,
en 2017 se recaudará por este concepto 24,560 millones de pesos.

Subiendo un peso extra se obtendrían 49,120 millones de pesos.




Acciones del Ejecutivo Federal

- Publicación de 21 decretos en el Diario Oficial de la Federación, fundamentalmente la emisión de declaratorias de emergencia para 712 municipios declarados en emergencia o desastre natural, para acceder a los recursos del FONDEN.
- 2 Decretos se refieren a medidas de beneficios fiscales para los contribuyentes en las zonas afectadas.
- Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP para informar cómo y en dónde se gastan los recursos federales destinados a la población afectada y a la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura.

Portal #Fuerza México, Transparencia presupuestaria

En este portal se están desglosando los apoyos por entidad federativa pero falta más detalle y no están en formatos abiertos.

Regresa a  Pasos para la atención ▾ Apoyos internacionales Áreas prioritarias Mapa de seguimiento Datos Abiertos

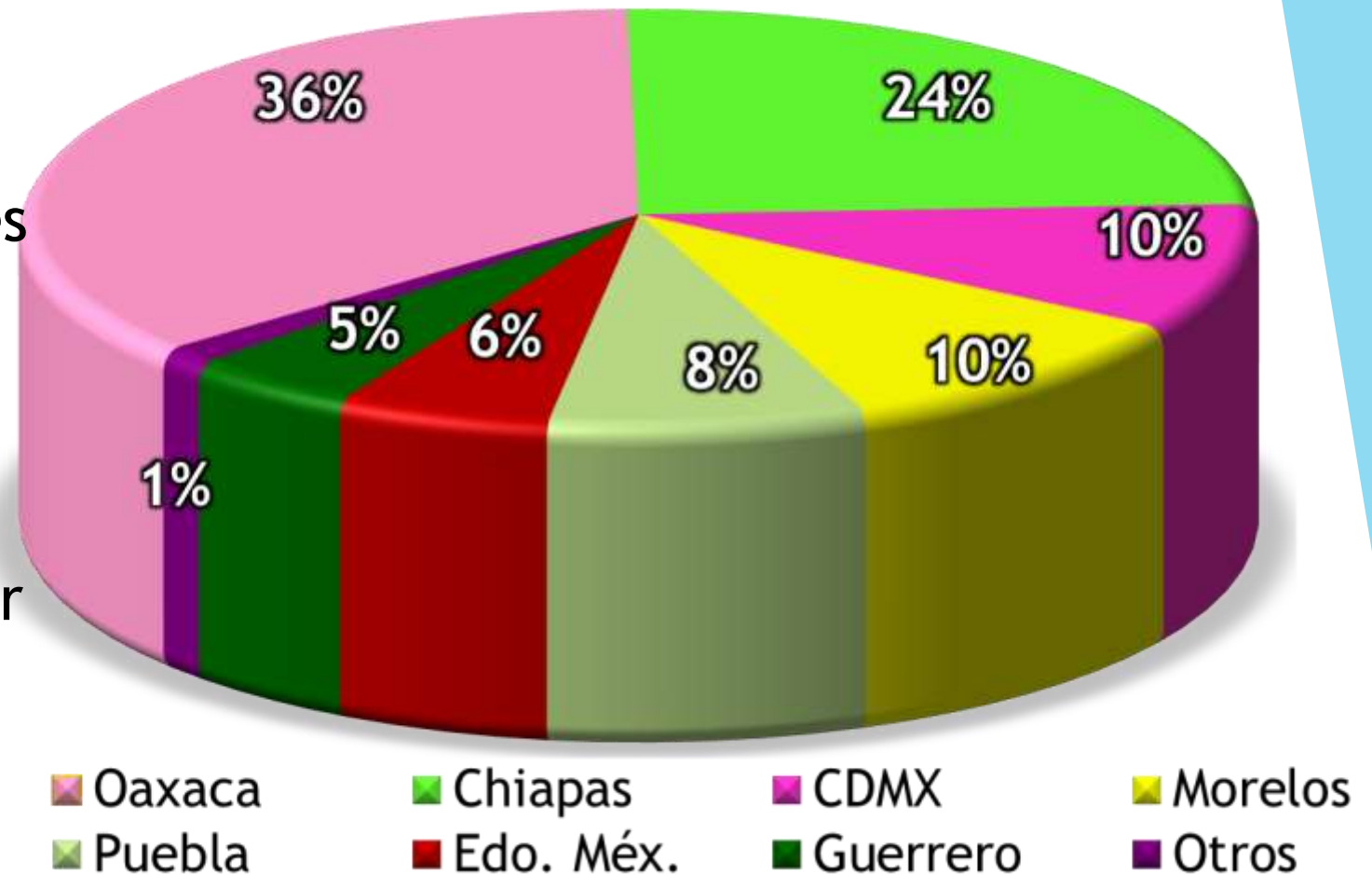
Chiapas \$1,677,793,196		Oaxaca \$2,450,078,851		Morelos \$688,539,790	
Apoyos parciales inmediatos	Monto	Apoyos parciales inmediatos	Monto	Apoyos parciales inmediatos	Monto
Carretero Estatal	\$ 136,850,000	Carretero Estatal	\$ 313,384,129	Carretero Estatal	\$ 73,500,000
Carretero Federal	\$ 10,428,264	Carretero Federal	\$ 23,599,431	Carretero Federal	\$ 4,600,750
Carretero Rural Federal	\$ 26,600,000	Cultura Estatal	\$ 10,000,000	Cultura Federal	\$ 16,440,900
Cultura Estatal	\$ 655,865	Educativo Estatal	\$ 4,450,186	Deportivo Estatal	\$ 2,498,100
Educativo Estatal	\$ 21,667,682	Educativo Federal	\$ 314,582,340	Educativo Estatal	\$ 11,691,250
Educativo Federal	\$ 11,317,015	Hidráulico Estatal	\$ 32,290,886	Educativo Federal	\$ 207,890,315
Hidráulico Estatal	\$ 55,524,333	Hidráulico Federal	\$ 34,420,000	Hidráulico Estatal	\$ 15,959,980
Hidráulico Federal	\$ 65,905,330	Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos Federal	\$ 35,085,491	Hidráulico Federal	\$ 15,757,749
Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos Federal	\$ 13,605,829	Naval Federal	\$ 10,898,307	Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos Federal	\$ 92,224,761
Naval Federal	\$ 6,286,469	Salud Estatal	\$ 4,200,000	Vivienda Estatal	\$ 247,975,984
Vial Urbano Estatal	\$ 1,385,605	Vivienda Estatal	\$ 1,667,168,081		
Vivienda Estatal	\$ 1,327,566,803				

Falta transparencia presupuestaria

La SHCP reporta que al 20 de octubre se han distribuido **6 mil 844 millones de pesos.**

Oaxaca y Chiapas son las entidades que concentran **el 60% del total de los apoyos distribuidos.**

Faltan datos abiertos para conocer montos, tipos de apoyos y programas o proyectos apoyados.



Atención a Denuncias por Actos de Corrupción

La Secretaría de la Función Pública (SFP), atendiendo una de las recomendaciones del INAI, creó un sistema para atender las denuncias contra funcionarios públicos por irregularidades en las acciones de reconstrucción.

En esta etapa, es importante implementar mecanismos para garantizar la eficiencia y transparencia de los recursos públicos y recuperar la confianza ciudadana en las instituciones del Estado mexicano.



Transparencia en uso de recursos del sector privado

El Comité Técnico del Fideicomiso Fuerza México conformado por el sector privado para la reconstrucción de los estados afectados por los sismos, firmó un convenio con el INAI para transparentar las donaciones económicas y materiales al Fideicomiso y asegurar un uso eficaz, eficiente y transparente de esos recursos. Al 17 de octubre este fideicomiso tiene 132.3 millones de pesos y 2.7 millones de dólares.

**¿QUIERES AYUDAR?
EN EMERGENCIA**

www.fundemex.org.mx

DONACIONES
La Fundación del Empresariado Mexicano pone a disposición sus cuentas bancarias para canalizar recursos para atender la emergencia.

CUENTA
Fundación del Empresariado en México, A.C.
BBVA Bancomer
CUENTA 147134363
CLABE 012180001471343630

EN RECONSTRUCCIÓN

Fideicomiso FUERZA MEXICO

CCE crea fideicomiso para canalizar las aportaciones de la iniciativa privada para apoyar la reconstrucción en las zonas afectadas por los sismos.

PESOS MEXICANOS (MXN)
Fideicomiso Fuerza México
BBVA Bancomer
CUENTA 0110975907
CLABE 012180001109759075

DÓLARES AMERICANOS (USD)
Fideicomiso Fuerza México
BBVA Bancomer
CUENTA 0110975915
CLABE 012180001109759156
SWIFT CODE BCMRXXMM

Domicilio Legal de BBVA:
Av Paseo de la Reforma 510,
Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc,
CP.06600 Ciudad de México.

Otros recursos del Sector Privado

195 DONATIVOS MAYORES, Principalmente Personas Morales

FUNDACIÓN

Carlos Slim

Logró recaudar
395 millones de pesos
de más de
217 mil donadores

Donador

Abelardo Osuna Cobos
Abracif
Administradora Atencion Comercial
Administradora Gdi
Adrián González
Aeropuerto De Guadalajara
Agroproductos El Roble
Agustin Franco Macias
Alef Soluciones Integrales
Alejandro Fernandez
Alejandro Rojas
Amb Property Mexico
Aneberries
Asociación Mexicana De Distribuidores
Avicola San Andres
Ayuda Ema
Baja Ferries
Barilla Mexico
Be Grand
Bexel Internacional
Bolsa Mexicana De Valores

Donador

Javier Espinosa Pineda
Jorge Barbara Morfin
Jose Alejandro Leyva Uribe
Jose Askenazi Mohana
Jose Jesus Martinez Patiño
Jose Kuri
Jose Luis Franco Alvarez
Jose Ruben Gregorio Contreras Y Reyes
Juan Antonio Pérez Simón
Juan Carlos Romero Hicks
Juan Francisco Javier Cortes Zarate
Kenworth Camiones De Cuautitla
La Distribuidora De Casimires
La Nacional, Pignoraciones Y Remates
Laboratorios Silanes
Leonel Garcia Nuñez De Caceres
Litho Formas
Lms Friza Comercial
Lorant Martinez Salas Y Compañía
Lorena Guadalupe Nacif Kuri
Lucrecia Larregui Gonzalez

Otros recursos del Sector Privado

La fundación se comprometió donar 5 pesos por cada peso recaudado, por tanto, la fundación aportó 1,978 millones de pesos, dando un total de **2,373 millones de pesos.**

FUNDACIÓN

Carlos Slim

Destino de lo
recaudado:

- Ayuda humanitaria para damnificados.
- Protección estructural al patrimonio cultural en riesgo.
- Reconstrucción y transformación de centros de salud y escuelas.
- Construcción de vivienda de mejor calidad y seguridad.
- Reconstrucción de mercados dañados.

Iniciativa Ciudadana #EPicentro

Un grupo plural de organizaciones de la sociedad civil, entre ellos Transparencia Mexicana y Fundar, organizaron un portal para asegurar el adecuado uso de los recursos públicos para la reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos.

Proponen una red de conocimiento para identificar, rastrear y hacer propuestas para asegurar un uso correcto de los recursos y evitar actos de corrupción o el uso político de apoyos a damnificados por la tragedia.

En una primera etapa, diseñaron una serie de documentos y guías:

- 18 puntos para vigilar o solicitar actuación de CNDH
- Formato de solicitud de medidas cautelares a CNDH
- Guía para documentar afectaciones o posibles violaciones a DH por el sismo
- Guía básica de responsabilidades y estándares internacionales para actuación de autoridades en caso de sismo

13 acciones para transparentar los gastos de la Reconstrucción

1 Crear instancia de Coordinación Nacional para la Reconstrucción en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

2 Determinar que información para la reconstrucción y gestión de recursos donados sea una obligación de transparencia.

3 Incentivar acciones de transparencia proactiva y gobierno abierto para la verificación de intervenciones gubernamentales.

4 Impulsar contrataciones abiertas en gobiernos que usarán los recursos presupuestarios para la reconstrucción.

5 Publicar solicitudes de acceso a la información, respuestas y recursos de revisión relacionados a los sismos del 7 y 19 de septiembre.

6 Asegurar que los portales existentes, o en creación con información sobre los sismos, cumplan con principios de datos abiertos.

7 Coadyuvar en la creación de una herramienta digital (ventana abierta) sobre atención, reconstrucción y gestión de recursos donados o destinados.

8 Sugerir la creación de un tablero de control que permita cuantificar los montos de recursos públicos reasignados por sujetos obligados y en qué se destinaron.

13 acciones para transparentar los gastos de la Reconstrucción

9

Promover entre sujetos obligados el pleno respeto en uso de Datos Personales para trámites y procedimientos

12

Generar un mecanismo proactivo de seguimiento y/o coordinación del dinero donado por la iniciativa privada.

10

Brindar asesoría y orientación en materia de Datos Personales, tanto en sector público como privado.

13

Incentivar al sector privado a publicar el destino de las donaciones, cuando no tengan impactos fiscales.

11

Como integrante del Sistema Nacional Anticorrupción, prevenir, perseguir e incentivar denuncias ante cualquier posible acto de corrupción.



Conclusiones

La apertura sin restricciones a la información pública puede ser un instrumento útil para la recuperación de la confianza social en las instituciones del Estado.

Existe una preocupación legítima de los ciudadanos por el uso y destino de los recursos, es decir, hay interés nacional por una verdadera rendición de cuentas.

El INAI juega un papel decisivo en las instancias en que participa. Contribuye a transparentar los esfuerzos necesarios para la reconstrucción nacional, además coadyuva a la creación de los instrumentos que permitirán a la sociedad hacer valer sus derechos en el uso de sus datos personales y para rendir cuentas del destino de los recursos públicos en las obras y proyectos para la reconstrucción.

Las acciones que propone el INAI pueden ser replicables por los órganos garantes, especialmente en las entidades siniestradas y cuya coordinación con todas las instancias serán fundamentales para transparentar el quehacer gubernamental.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

OSCAR MAURICIO GUERRA FORD

Twitter: @oscarguerraford

Correo electrónico: oscar.guerra@inai.org.mx

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán, C.P. 04530, México, D.F.

TEL. (55) 5004 2400

